Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No. 427 DE 2024

Bucaramanga, 17 de abril de 2023

INTRODUCCIÓN

Se hace necesario garantiza el servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y suministro de ropa hospitalaria y quirúrgica para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Toda vez, que la ESE HUS externalizó varios procesos asistenciales, administrativos y otros inherentes, ya que dentro de su planta de personal no cuenta con el recurso humano que le permitan garantizar el cumplimiento de las técnicas de salubridad exigidas para el lavado de prendas con desechos bilógicos sin deteriorarlas, adicionalmente no se cuenta con la maquinaria y equipo que ello requiere, y así poder cumplir a cabalidad con el objeto de la institución.

Así mismo, es necesario asegurar las condiciones de antisepsia y asepsia y salubridad, que garanticen la prestación de los servicios de salud a los usuarios dando cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos por las normas vigentes, pues de no cumplir con ellos, podría ocasionarse en nuestra población un aumento de la morbilidad y/o mortalidad, llegando a incurrir en problemas asociados con contaminación intrahospitalaria causado por agentes patógenos.

Que, dentro de los procesos y subprocesos externalizados, se encuentra el servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y suministro de ropa hospitalaria y quirúrgica, el cual es necesario para el desarrollo y cumplimiento de los fines de la ESE HUS.

Se hace necesario contratar el servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y suministro de ropa hospitalaria y quirúrgica por las siguientes razones:

- Se requiere realizar diariamente la entrega de trajes de mayo limpios para el inicio de las jornadas de cirugía.
- Se requiere realizar la recolección diaria de ropa hospitalaria contaminada y sucia con el objetivo de garantizar los procesos de asepsia y salubridad, que garanticen la correcta prestación de los servicios de salud.
- Laboratorio Clínico de la ESE HUS, debe realizar el cultivo Liquido MGIT para la detección de Micobacterium Tuberculosis el cual requiere de un manejo completamente aséptico, por lo que se hace necesario entregar a la Bacterióloga del Área de Microbacterias 30 Trajes de mayo (pantalón y camisa) para las siembras que se realizan los días martes, jueves y sábados de cada semana.
- De acuerdo la Organización Mundial de la Salud las instituciones prestadoras de servicios de salud deben tener en cuenta las Normas básicas de higiene del entorno en la atención sanitaria, y por esto se hace necesario que la institución cuente con el servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y suministro de ropa hospitalaria y quirúrgica.
- Se hace necesario que se suministren paquetes desechables quirúrgicos, debido a que se requieren con mayor frecuencia en las áreas de partos y quirófanos para atender las cirugías de la programación quirúrgica, las urgencias vitales que en su mayoría son contaminadas y las contingencias presentadas durante cada procedimiento.

Esta contratación es indispensable para desarrollar los fines esenciales previstos de la ESE HUS y dar cumplimiento a las funciones dispuestas para ella en el acto de creación y en el plan de desarrollo institucional.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación del servicio de lavandería de ropa hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y suministro de paquetes desechables quirúrgico, cumpliendo las leyes y las normas técnicas vigentes, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como procedente la contratación realizada por entidades estatales.

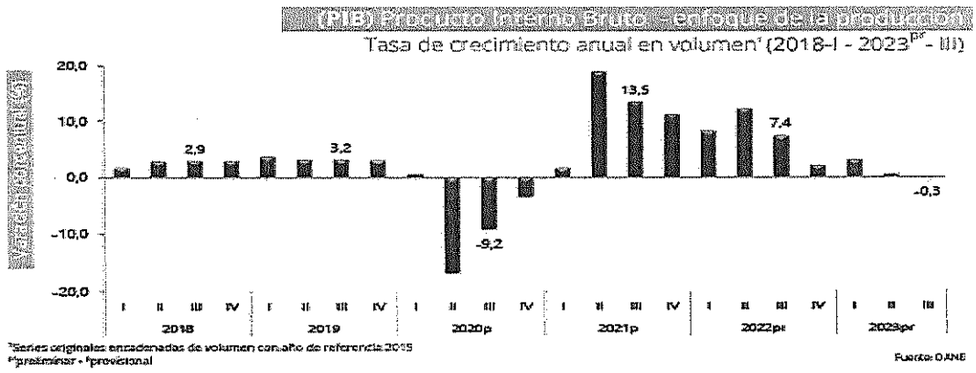
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

SECTOR SALUD

El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia ha consolidado importantes resultados. La cobertura universal es prácticamente un objetivo cumplido: más del 94% de la población se encuentra asegurada en salud y el plan de beneficios –con amplios servicios, medicamentos y tecnologías - se actualiza regularmente según los avances científicos y es igual entre el régimen subsidiado y el contributivo, lo que constituye un avance fundamental en materia de equidad.

El sector salud ha contribuido de manera significativa a la reducción de la pobreza multidimensional. En protección financiera, también se tienen avances importantes, especialmente en beneficio de los hogares más vulnerables. El país se destaca en la región por su bajo gasto de bolsillo en salud, lo que protege financieramente a las familias colombianas el caso de enfermedad. Gran parte de los indicadores claves de salud, como la esperanza de vida, la mortalidad en niños y en maternas, han mejorado en los últimos años, lo que demuestra que el país tiene hoy un mejor estado de salud de la población.

Producto Interno Bruto (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios del consumidor (IPC)

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y, por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y, por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

- ***Variación y contribución mensual por divisiones de gasto***

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y, por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y, por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,98
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,94	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	8,37	0,14	11,85	0,20
Educación	4,41	5,96	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,31	4,68	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. ASPECTOS TECNICOS:

El contratista para dar cumplimiento al objeto a contratar deberá cumplir como mínimo con los siguientes servicios y suministrar los bienes que a continuación se indican.

- Ver ANEXO1.

ANEXO 1		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG

ITEM 1: El LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA Y TRANSPORTE DE ROPA SUCIA tiene las siguientes características:

-ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA Y LISTA PARA EL USO EN LA ESE HUS

-El contratista debe realizar la entrega de ropa lista para uso distribuyendo la ropa a cada servicio de acuerdo a la cantidad que se requiera, presentando las respectivas planillas para verificación por el personal que recibirá la ropa en el servicio a tiempo y en la cantidad y calidad requerida.

-El contratista debe cumplir con los 4 (cuatro) ciclos de disponibilidad para la ropa hospitalaria y quirúrgica, igual cantidad en uso, en proceso de lavado, desinfección y reserva.
-Toda la ropa quirúrgica de tela se entrega en la Central de esterilización de la ESE HUS.
-Los paquetes de ropa quirúrgica desechables para cirugía contaminada se entregarán en la Central de esterilización de la ESE HUS, de igual manera en el evento que ocurran contingencias.
-Se debe enviar al supervisor del contrato informe diario de la cantidad de ropa que es enviada limpia al hospital.
-Las compresas lavadas se deben entregar: limpias, revisadas y clasificadas según el estado dobladas a la mitad con el cordón radiopaco por un solo lado.
-La entrega de ropa limpia y recolección de ropa contaminada por parte de la empresa, se debe realizar en vehículos pertenecientes a la empresa contratista en los siguientes horarios de lunes a domingo.

ENTREGA ROPA LIMPIA A LA ESE HUS		**RETIRO ROPA SUCIA Y/O CONTAMINADA A LA LAVNDERIA**
Horario de entrega de ropa limpia en la ESE HUS	**Cantidad mínima de sabanas limpias para entregar**	**Entrega de ropa sucia y/o contaminada**
5:30 a. m	700 unidades	6:00 a.m
9:00 a. m	200 unidades	7:00 a.m
12:00 p. m	160 unidades	10:00 a.m
3:00 p. m	120 unidades	12:30 p.m
5:00 p. m	120 unidades	2:30 p.m
TOTAL	**1300 unidades diarias**	5:00 p.m

Nota: Estas cantidades pueden variar de acuerdo a la cantidad de ropa sucia y/o contaminada que se retire de la ESE HUS

CONDICIONES DE ENTREGA
Entrega de trajes de mayo
-La entrega de trajes de mayo se debe hacer en el piso 6 dando un cubrimiento de 24 horas de servicio.
Calidad de la ropa hospitalaria:
-La ropa debe estar completa, planchada, envolvedoras clasificadas por tamaños.
-Entrega de stock diariamente a Central de Esterilización en el siguiente horario
Primera entrega: 6:00AM
Segunda entrega: 12:00 PM
Tercera entrega: 6:00PM
Cuarta entrega: demanda adicional por urgencias en la noche
Forma de entrega:
-por tipo de prenda.
-Batas con identificación y separadas por tallas.
-Ropa de maya separada por tallas
-Reposición de stock en hospitalización diariamente según el horario
Primera entrega: 6:00AM
Segunda entrega: 12:00 PM
Tercera entrega: 6:00PM
Transporte
-Corresponde al proveedor: recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria.
-Cumplir con la norma cerrado-marcado y de uso exclusivo.
-Dotar con carro compreseros y bolsas plásticas por colores:

-Corresponde al proveedor: recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria.
-Cumplir con la norma cerrado-marcado y de uso exclusivo.
-Dotar con carro compreseros y bolsas plásticas por colores:
Rojo: ropa contaminada
Verde: ropa sin fluidos corporales
Mantener los EPP (elementos de protección personal) para todo el personal del trasporte.
Realizar protocolos de limpieza y desinfección avalado por el comité de infecciones de la ESE HUS para carros (compreseros) y áreas asignadas.
Disponer de compreseros plástico con tapa y ruedas.
Los compreseros y carros de transporte de ropa deben estar en buen estado durante la ejecución del contrato estos deben transitar cerrados.
El tiempo de permanencia de ropa quirúrgica contaminada en áreas críticas debe ser máximo de 4 horas (se debe priorizar la recolección).
Nota 1: cada área de hospitalización y servicios clínicos define su área de almacenamiento temporal para la ropa hospitalaria
Nota 2: Segregación de ropa: la persona encargada en cada servicio asistencial debe segregar la ropa antes de depositarla en las respectivas bolsas y clasificarla en contaminada y no contaminada, con el objetivo de evitar que se vayan residuos o instrumentos de trabajo que generen cualquier tipo de accidente, posteriormente debe colocarlas en las respectivas bolsas en el sitio indicado, para su recolección.

RECOLECCIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA ESE HUS.
La empresa contratista debe garantizar el cumplimiento del horario de las rutas de recolección de la ropa utilizada en cada servicio asistencial según la necesidad de la ESE HUS.

HORARIO DIARIO	SERVICIO
4:00 am	UCIP – UCIA – SALA DE PARTOS – QUEMADOS – CIRUGIA
5:00 am	Todos los servicios
7:30 am	Área de aislamiento
9:00 am	Todos los servicios
10:30 am	Área de aislamiento
12:00 pm	Todos los servicios
1:30 pm	Área de aislamiento
2:00 pm	Todos los servicios
3:30 pm	Área de aislamiento
7:00 pm	UCIP – UCIA – SALA DE PARTOS – QUEMADOS – CIRUGIA

La empresa contratista debe ofrecer las mejores condiciones de calidad en el lavando, aseo y desinfección de ropería hospitalaria, procurando dar soluciones eficientes a las continuas situaciones de deterioro, pérdida y compra permanente de ropa hospitalaria y quirúrgica.
La ESE HUS participara en la programación de inventarios que realice la empresa contratista, que se debe realizar con periodicidad mensual, para garantizar información veraz y confiable.

MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA DE COSER
La empresa contratista deberá realizar el mantenimiento a la máquina de coser propiedad de la ESE HUS, también deberá suministrar los insumos necesario con el objetivo de garantizar el funcionamiento diario de la misma.
PESAJE
La empresa contratista deberá realizar el pesaje diario de la ropa sucia, que sale de los servicios y llevar el respectivo control mediante plantilla, este procedimiento se realiza en el cuarto de ropa sucia asignado por la ESE HUS.

PERSONAL REQUERIDO
El contratista debe disponer del siguiente personal

DESCRIPCIÓN EJECUTORES	cantidad
Coordinador de enlace	1
Operario de Lavandería - Entrega de Ropa Hospitalaria	5
Operada de Lavandería -Reparación de ropa hospitalaria	1
Operario de lavandería -Recolección de Ropa contaminada	1

Parágrafo: El número de ejecutores podrá variar de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento efectivo de los objetivos del proceso, manteniendo de forma constante el personal Permanente.
El horario de trabajo puede presentar cambios dependiendo de la necesidad de la ESE HUS.
Para la entrega de trajes de mayo en el piso 6, se debe garantizar un cubrimiento de 24 horas.

1.3. ASPECTOS REGULATORIO:

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 - Medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1474 de 2011 - Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social - Lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación.
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander.
- Resolución No 319 de 2022 de la ESE HUS – Manual de contratación.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 09 de 2020 de la ESE HUS – Estatuto de Contratación.
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen este servicio:

- ELIS COLOMBIA SAS
- EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA SAS
- SUPERLOGISTICA BGA S.A.S
- LAVANDERIA LAVACOL S.A.S
- LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA SAS

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

N° Proceso / Contrato	**CTO 137 DE 2024**
TIPO PROCESO	Invitación Publica
OBJETO	prestación del servicio integral de lavandería, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y adquisición de ropa quirúrgica desechable para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ese hospital universitario de Santander
VALOR INICIAL	$ 312.000.000
CONTRATISTA	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

N° Proceso / Contrato	**CTO 081 DE 2023**
TIPO PROCESO	Invitación Publica
OBJETO	prestación del servicio integral de lavandería, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y adquisición de ropa quirúrgica desechable para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ese hospital universitario de Santander
VALOR INICIAL	$ 1.300.000.000
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL XPRESS 2022

N° Proceso / Contrato	**CTO 261 DE 2022**
TIPO PROCESO	Invitación Publica
OBJETO	prestación del servicio integral de lavandería, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y adquisición de ropa quirúrgica desechable para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ese hospital universitario de Santander
VALOR INICIAL	$ 774.102.310
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL XPRESS 2022

N° Proceso / Contrato	**CTO 376 de 2021**
TIPO PROCESO	Invitación Publica
OBJETO	prestación del servicio integral de lavandería, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y adquisición de ropa quirúrgica desechable para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ese hospital universitario de Santander
VALOR INICIAL	$ 673.796.323
CONTRATISTA	Express clean

N° Proceso / Contrato	**CTO 173 de 2021**
TIPO PROCESO	Invitación Publica
OBJETO	prestación del servicio integral de lavandería, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y adquisición de ropa quirúrgica desechable para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ese hospital universitario de Santander
VALOR INICIAL	$ 1.348.499.825
CONTRATISTA	LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA

N° Proceso / Contrato	**CTO 236 DE 2020**
TIPO PROCESO	Invitación Publica
OBJETO	prestación del servicio integral de lavandería, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y adquisición de ropa quirúrgica desechable para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ese hospital universitario de Santander
VALOR INICIAL	$ 709.736.750.oo Pesos Colombianos
CONTRATISTA	LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA

N° Proceso / Contrato	**CTO 411 DE 2019**
TIPO PROCESO	Invitación Publica
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCION DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUS
VALOR INICIAL	$ 597.443.068 oo Pesos Colombianos
CONTRATISTA	LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA

N° Proceso / Contrato	**CTO 195 - 2019**
TIPO PROCESO	Invitación pública
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HUS
VALOR INICIAL	$ 913.856.035. oo Pesos Colombianos
CONTRATISTA	LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA

N° Proceso / Contrato	**CTO 363 - 2018**
TIPO PROCESO	Convocatoria Pública
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL	$ 511.998.000, oo Pesos Colombianos
CONTRATISTA	LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA

N° Proceso / Contrato	**CTO 197-2018**
TIPO PROCESO	Convocatoria Pública
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HUS
VALOR INICIAL	$1.017.412.500, oo Pesos Colombianos
CONTRATISTA	LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA

¿Cómo adquieren las Empresas Social del Estado este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO, DESINFECCIÓN, RECOLECCIÓN, PLANCHADO, REFACCIÓN, TRASPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, DE ROPA QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRÚRGICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	SUBASTA	PN HOCEN SA 027 2023	JULIO 18 DE 2023	$937,890,076 PESOS COLOMBIANOS

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DE LA ROPA HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN Y SUS NODOS.	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN	RÉGIMEN ESPECIAL	CONVOCATORIA PUBLICA N 154	JULIO 3 DE 2020	180,086,405 PESOS COLOMBIANOS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA (ALQUILER Y LAVADO) DE ROPA HOSPITALARIA A TODO COSTO PARA LA ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONVOCATORIA PUBLICA N 05	FEBRERO 13 DE 2020	$ 120.000.000 PESOS COLOMBIANOS
PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	RÉGIMEN ESPECIAL	CONVOCATORIA PUBLICA N 02	ENERO 10 DE 2020	$ 1.992.042.000 PESOS COLOMBIANOS
PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA (LAVADO Y ALQUILER) ROPA HOSPITALARIA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	BOGOTÁ - E.S.E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USAQUÉN	RÉGIMEN ESPECIAL	INVITACION A COTIZAR NO. 118-2019 S.NTE	AGOSTO 16 DE 2019	$355,000,000 PESOS COLOMBIANOS
PRESTAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL DEL HOSPITAL, COMO ENTIDAD HOSPITALARIA DE I Y II NIVEL DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y NECESIDADES DE LA ENTIDAD, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.	BOYACÁ - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	LICITACIÓN PÚBLICA	CONVOCATORIA PUBLICA 008 DE 2019	MARZO 16 DE 2019	$280,000,000 PESOS COLOMBIANOS
PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LA ROPA	QUINDÍO - HOSPITAL DEPARTAMENTAL	RÉGIMEN ESPECIAL	CONVOCATORIA PUBLICA 05 DE 2019	MARZO 12 DE 2019	$612,977,953 PESOS COLOMBIANOS

PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.	UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS DEL QUINDÍO				
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADA, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA	ANTIOQUIA - E.S.E. METROSALUD – MEDELLÍN	RÉGIMEN ESPECIAL	5-2019	ENERO 03 DE 2019	$842,747,000 PESOS COLOMBIANOS

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para el análisis de precio de mercado realizado por la ESE HUS, se tuvo en cuenta el histórico de precios en el anterior contrato y se solicitaron dos (2) cotizaciones a entidades, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente Estudio, obteniendo como resultado los precios relacionados en el anexo 01, el cual hace parte integral del presente sondeo de mercados y constituye los precios tener en cuenta en el proceso de selección siendo el precio de referencia la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de $519.000.000 (Quinientos diecinueve millones de pesos moneda corriente), el cual está determinado por la unidad gestora con base en los costos históricos y el valor de las apropiaciones disponibles para la vigencia 2024; será ejecutado por el sistema de bolsa, de acuerdo a los insumos efectivamente entregados y cuantificado al valor que se asigna a cada uno de los ítems y el valor máximo a pagar por unidad, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo que

puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector que ofrecen estos servicios, donde para este estudio se tendrá como base la información registrada en el RUES por los posibles proponentes a corte 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2022)

$000 (MILES DE PESOS)

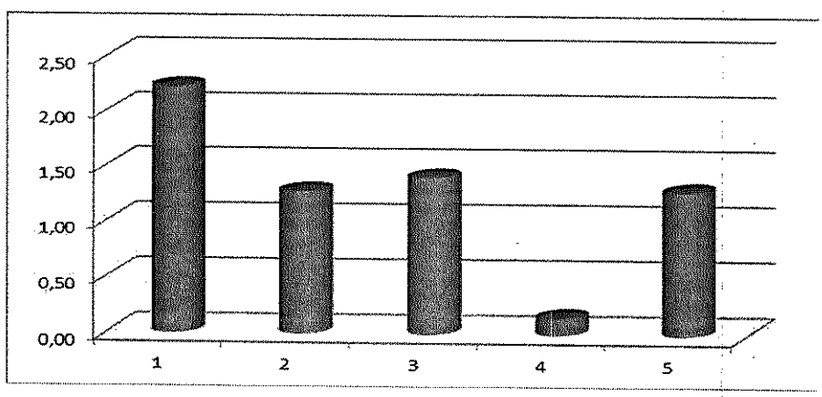
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	ELIS COLOMBIA SAS	0,21	2,22	$ 145.625.391	$ 31.255.704	0,00	0,00	-0,32
2	EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA SAS	0,60	1,27	$ 1.428.053	$ 371.077	0,14	0,05	0,68
3	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	0,69	1,40	$ 1.879.849	$ 1.776.516	0,15	0,04	6,76
4	LAVANDERIA LAVACOL S.A.S	1,68	0,14	-$ 95.495.963	-$ 71.677.090	0,11	0,08	INDETERMINADO
5	LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA SAS	0,58	1,28	$ 5.508.554	$ 2.068.904	0,04	0,01	3,69
TOTALES		3,76	6,31	$ 56.945.884	-$ 36.204.889	0,44	0,18	10,81
MEDIA ARITMETICA		0,75	1,26	$ 73.526.722	$ 15.813.391	0,09	0,04	2,70

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

➢ LIQUIDEZ

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector (ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio de **1,26**, es por ello que se realiza un análisis con el fin de flexibilizar el proceso teniendo en cuenta las empresas de la muestra se decide para este indicador exigir una **Liquidez >= 1,26** donde la **liquidez sea el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente.**



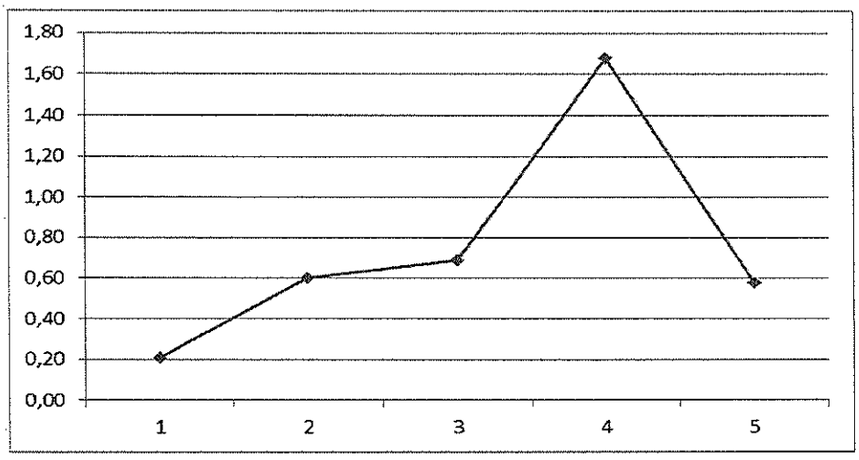
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1,26

Liquidez= Activo Corriente ≥ 1,26
Pasivo Corriente

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Por lo anterior expuesto y teniendo en cuenta el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes para el presente proceso de contratación, en el que realizado el análisis estadístico arroja un promedio de **0,75**, es por ello que la ESE HUS con el fin de flexibilizar la participación, sin dejar atrás el respaldo financiero en el presente proceso de contratación, decide exigir un **endeudamiento < = al 0,75** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0,75

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 0,75
Activo Total

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 2,70, por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a **2,70**, con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**

Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 2,70

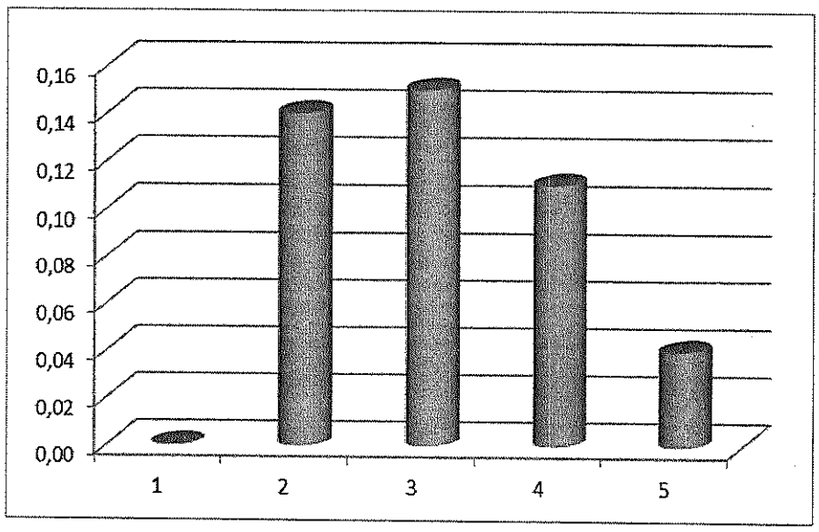
Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional > = 2,70
Gastos de Intereses

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➢ RENTABILIDAD PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector (ver Anexo Tabla 1) nos arroja una media aritmética de **0,09;** por lo anterior, es por ello que la entidad decide exigir una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0,09.**



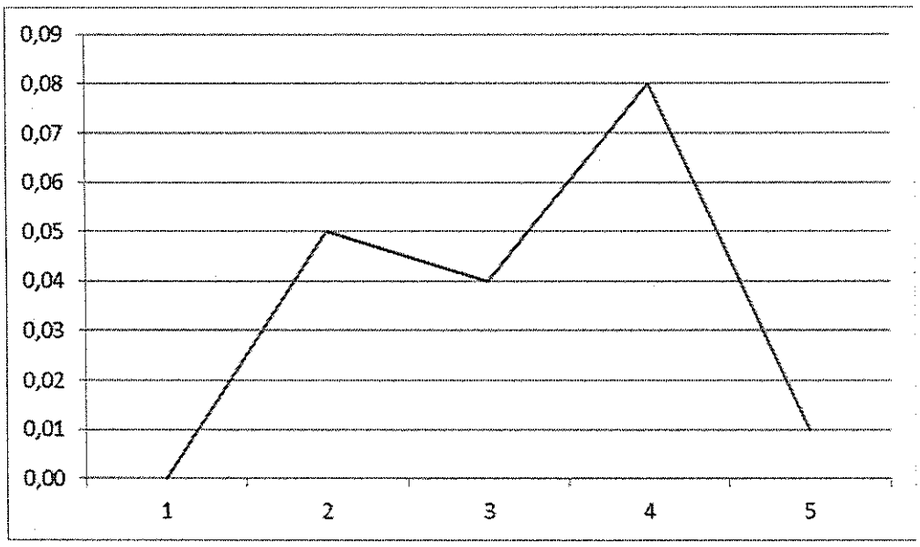
Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0,09

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional >= 0,09
Patrimonio

➢ RENTABILIDAD ACTIVO

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el estudio del sector (ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0,04**, es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo igual o mayor a 0,04**.



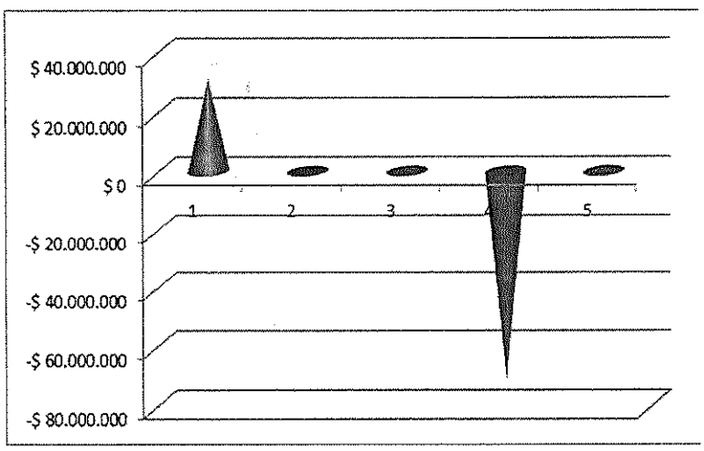
Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0,04.

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= 0,04.
Activo

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación se establece cantidades efectivamente entregadas mensuales, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura.

Teniendo en cuenta lo anterior y sin dejar atrás el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago establecidas, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al Cincuenta Por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

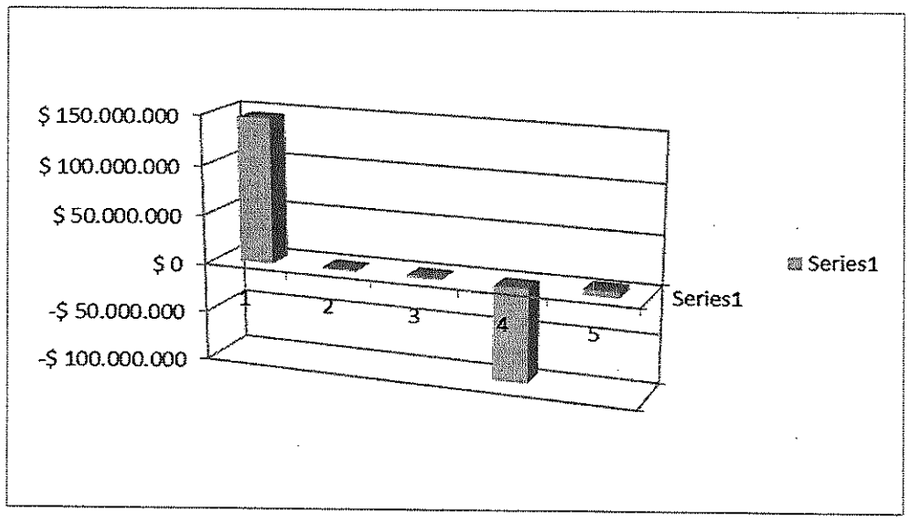


Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera.

Por lo anterior se exige un **Patrimonio neto mayor o igual al Cincuenta Por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial.**



Patrimonio: Deberá ser igual al 50% al presupuesto oficial.

Dado en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024

Vo Bo. Revisó.

JUAN DAVID MOLINA PABON
Profesional Especializado de Apoyo Gerencial ESE HUS

Elaboró. MARIA MARGARITA MORALES VILLARREAL
Profesional Universitario – Estudios Sector

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

1 mensaje

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 16 de abril de 2024, 13:41

Para: xpressbucaramanga@gmail.com

Bucaramanga, Abril 16 de 2024

Señores

EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA S A S
xpressbucaramanga@gmail.com
NIT 900.526.437-8

Cordial saludo,

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, para lo cual la cotización debe ser enviada por esta vía. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Adjunto documento con especificaciones técnicas.

Agradeciendo la pronta respuesta

MARIA MARGARITA MORALES VILLARREAL
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Estudios de Sector - Gestión integral

ESPECIFICACIONES TECNICAS LAVANDERIA.docx
21K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

Oferta precios lavandería

1 mensaje

Express & Clean Lavandería SAS <expressandclean@gmail.com> 17 de abril de 2024, 12:11
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buenos días adjunto oferta comercial

Cordialmente



Carolina Sanchez Gerente /Express and Clean Lavanderia Sas

gerencia@expressandclean.com
3187956099

PROPUESTA DE SERVICIO A HUS ABRIL 2024.pdf
174K

Express & Clean
lavandería s.a.s.

Bucaramanga, Abril 19 de 2024

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Gerente General
La Ciudad

REF: PROPUESTA DE SERVICIO DE LAVANDERIA PBM 23-2024

Apreciados Señores:

La suscrita CAROLINA SANCHEZ CURREA como representante legal de EXPRESS AND CLEAN LAVANDERÍA S.A.S., presenta a su consideración la propuesta para la PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCION DE LA ROPERIA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUSS (**no incluye alquiler de ropa**) con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR EN EL SERVICIO

1- Recoger la ropa sucia y entregar la ropa limpia de todos los servicios y puntos de atención del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
2- Hacer el recorrido de distribución de ropa limpia en todos los servicios del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER., por parte de un funcionario de la lavandería.
3- Hacer el recorrido de recolección de ropa sucia en todos los servicios del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER., por parte de un funcionario de la lavandería.
4- Disponer del siguiente personal requerido para la operación interna del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, en las labores de recogida y entregada de la ropa: 1 coordinador de enlace; 1 operario ruta ropa sucia; 3 operarios entrega ropa de mayo 6 piso; 2 operarios ruta ropa limpia y 1 modista o costurera con sede en la lavandería, todas las personas laborarán 48 horas semanales en los horarios a convenir incluidos domingos y festivos.
5- El servicio se prestará todos los días de domingo a domingo, incluido festivos.
6- La lavandería instalará una báscula en la ropería del Hospital para el control del peso diario de las prendas sucias.
7- Los demás requerimientos operacionales del hospital serán analizados por las partes para llegar a un mutuo acuerdo.

Express & Clean
lavanderia s.a.s.

OFERTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR.UNITARIO	IVA 19%	VALOR CON IVA
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), TRANSPORTE ROPA SUCIA	KILO	$ 3.270	$ 621	$ 3.891
2	PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS	UND	$ 72.172	$ 13.713	$ 85.885

VALOR: El valor del servicio se calculará por el volumen de kilos de ropa sucia procesados durante el mes, más los paquetes desechables quirúrgicos consumidos mensualmente.

RECORRIDOS: La lavandería programará los recorridos diarios para la recolección de la ropa sucia y entrega de la ropa limpia de acuerdo con el cronograma solicitado.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo de ejecución del servicio es A CONVENIR.

FORMA DE PAGO: El plazo de pago es de 90 días luego de presentada la factura por medio electrónico.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 60 días

VIGENCIA DE PRECIOS: El precio propuesto estará vigente por el término del contrato.

PLAZO DE INICIO: 60 días.

Express & Clean
lavanderia s.a.s.

Esperamos que la presente propuesta satisfaga sus necesidades operacionales y de negocio.

Quedamos atentos a sus observaciones y comentarios.

Cordialmente,

CAROLINA SANCHEZ
Gerente
EXPRESS AND CLEAN LAVANDERIA S.A.S.
NIT#. 900.526.437-8
Movil: 3187956099 - 3187755933
Email: expressandclean@gmail.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

3 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 16 de abril de 2024, 13:40

Para: Superlogistica.bga@gmail.com, Superligistica.bga@gmail.com

Bucaramanga, Abril 16 de 2024

Señores

SUPERLOGISTICA BGA SAS
Superlogistica.bga@gmail.com
NIT 900.751.931-0

Cordial saludo,

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, para lo cual la cotización debe ser enviada por esta vía. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Adjunto documento con especificaciones técnicas.

Agradeciendo la pronta respuesta

MARIA MARGARITA MORALES VILLARREAL
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Estudios de Sector - Gestión integral

ESPECIFICACIONES TECNICAS LAVANDERIA.docx
21K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 16 de abril de 2024, 13:40

Para: estudiosdesector@hus.gov.co



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **Superligistica.bga@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Para: 'sergio.delgado@mcdsas.com' <sergio.delgado@mcdsas.com>
Asunto: RV: INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

De: SUPER LOGISTICA <superlogistica.bga@gmail.com>
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 1:51 p. m.
Para: Sergio Delgado <sergio.delgado@mcdsas.com>; directoradmin@superlogisticabga.com
Asunto: Fwd: INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

SUPERLOGISTICA SAS - formato de cotizacion HUS LAVANDERIA.pdf
80K

Bucaramanga abril 17 de 2024

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER HUS
Oficina de Contratación
Ciudad

Referencia: Solicitud de cotización para estudio de mercado

Asunto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

En calidad de representante legal de la empresa SUPERLOGISTICA BGA SAS con NIT. 900.751.931-9, me permito presentar cotización para la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria y suministro de paquetes desechables quirúrgicos para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la ESE Hospital Universitario de Santander, para la vigencia 2024; se acuerdo a la solicitud y condiciones técnicas de cotización realizada por la entidad-

A continuación, se detalla la cotización por tipo de servicio:

ANEXO 1		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA Y SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.		
PRESUPUESTO 2024		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	2.970 KG + 564 IVA = 3.534 KG
2	PAQUETES DESECHABLES QUIRÚRGICOS	66.540 UND + 12.452 IVA = 77.992 UND

Atentamente,

FELIPE MAURICIO URIBE GAITÁN
Representante Legal
SUPERLOGISTICA BGA SAS
NIT. 900.751.931-9

ANEXO N° 1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

			COTIZACION SUPERLOGISTICA BGA SAS			EXPRESS & CLEAN LAVANDERIA SAS			VALOR DE REFERENCIA CONTRATO 137 DE 2024			VALOR DE REFERENCIA ESE HUS COTIZACIÓN DE MENOR VALOR REQ. 427		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL + IVA CUANDO APLIQUE	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL + IVA CUANDO APLIQUE	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL + IVA CUANDO APLIQUE	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL + IVA CUANDO APLIQUE
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 2.970	$ 564	$ 3.534	$ 3.270	$ 621	$ 3.891	$ 2.970	$ 564	$ 3.534	$ 2.970	$ 564	$ 3.534

Se cancelarán valores necesarios para la ejecucion del proceso, solicitando un presupuesto oficial de : Quinientos diecinueve millones de pesos moneda corriente ($ 519.000.000)

Elaboró:

MARIA MARGARITA MORALES VILLARREAL
Profesional Universitario de Apoyo - Gestión Integral

Vo. Bo. Revisó:

JUAN DAVID MOLINA PARON
Profesional Especializado de Apoyo Gerencial ESE HUS - Contratista